

 BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 4209 COL. JARDINES EN LA MONTAÑA DELG. TLALPAN, C.P. 14210, MÉXICO, D.F. R.F.C. SMA941228GU8		PROVEEDOR: GLORIA LUZ ZAVALA RODRÍGUEZ PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE No. 5234 EDIFICIO A004, AMPLIACIÓN SAN MARCOS, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, MÉXICO, D.F., C.P. 16030, TELÉFONO: (55) 5676 9168, CORREO ELECTRÓNICO: gizavala88@hotmail.com		PROVEEDOR: ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA. PROVEEDOR: GLORIA LUZ ZAVALA RODRÍGUEZ FECHA DE FIRMA: 24 DE JUNIO DE 2015	
PEDIDO		EFFECTUAR ENTREGA EN: LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LOS SIGUIENTES INMUEBLES: EDIFICIO SEDE UBICADO EN BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 4209, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14210, EDIFICIO REVOLUCIÓN UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN No. 1425, COL. TLACOPAC SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, MÉXICO, D.F.		CONDICIONES DE PAGO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	
DIA MES AÑO 24 6 2015		R.F.C. ZARG851013F81		DEL: 10 DE JUNIO DE 2015 AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2015	
CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPON DENCIA		TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 040/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA" (MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA)		VIGENCIA	
No. DE PEDIDO 037		2015		MONTO DEL PEDIDO \$863.04	
				No. O.L.I. N/A	
				FIANZA X	
				NO APLICA	

CLÁUSULAS:

PRIMERA. PEDIDO ADJUDICADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 040/2015 Y SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 42 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA", A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LO SUCESIVO "LA SEMARNAT" Y A CARGO DE LA C. GLORIA LUZ ZAVALA RODRÍGUEZ, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".

TERCERA. SUPERVISIÓN. ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. "LA SEMARNAT" DESIGNA AL LIC. NORBERTO DE REGIL MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y MODERNIZACIÓN, O QUIEN LO SUSTITUYA EN EL CARGO, COMO ADMINISTRADOR DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES DEL 10 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS SI EL PROVEEDOR ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

QUINTA. MONTO. "LA SEMARNAT" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN PEDIDO POR UN MONTO DE \$744.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), MÁS \$119.04 (CIENTO DIECINUEVE PESOS 04/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO QUE DA UN TOTAL DE \$863.04 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIGNADOS EN SIGUIENTE CUADRO Y EN EL "ANEXO ÚNICO" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
5	FOLDER TAMAÑO CARTA FABRICADO EN PAPEL SEMEKRAFT DE 225 G/M2 NACIONAL, RECICLADO RECICLABLE, SIN RECUBRIMIENTO DE COLOR NI PLASTIFICADO	PIEZA	1200	\$0.62	\$744.00
SUBTOTAL					\$744.00
I.V.A.					\$119.04
TOTAL					\$863.04

SEXTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTE PEDIDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO.

SÉPTIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE "LA SEMARNAT" CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDOS TANTO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE PEDIDO, ASÍ COMO EN LA COTIZACIÓN, QUE AGREGADA AL PEDIDO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL "ANEXO ÚNICO" DE ESTE INSTRUMENTO.



MES	AÑO	2 DE 3
24	6	2015
CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPON DENCIA		
No. DE PEDIDO		
037	2015	

OCTAVA. FECHA O PLAZO. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL "ANEXO ÚNICO". LOS BIENES SE ENTREGARÁN EN LOS SIGUIENTES INMUEBLES: EDIFICIO SEDE UBICADO EN BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 4209 COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELGACIÓN TLAXPAN, C.P. 14210, D.F., HORARIO DE RECEPCIÓN DE 9:00 A.M. A 14:00 P.M., TEL. 5628-0600 EXT. 12164, RESPONSABLE EL C. RAÚL CADEÑA RODRÍGUEZ; EDIFICIO REVOLUCIÓN UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN No. 1425 COL. TLACOPAC SAN ÁNGEL, DEL. ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO D.F., HORARIO DE RECEPCIÓN DE 9:00 A.M. A 14:00 P.M., TEL. 5628-0600 EXT. 23673 (RESPONSABLE EL C. EDUARDO GONZÁLEZ), CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL "ANEXO ÚNICO". LAS ENTREGAS SERÁN DE DOS TIPOS: ORDINARIAS Y URGENTES, TENIENDO LA PRIMERA UN PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE CINCO DÍAS HÁBILES, EN CASO DE LAS ENTREGAS URGENTES SE TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE DOS DÍAS HÁBILES. AL PROVEEDOR ADJUDICADO SE LE PRECISARÁ EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS CANTIDADES A ENTREGAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

NOVENA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LOS PAGOS SERÁN CUBIERTOS POR "LA SEMARNAT" A "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA QUE AL EFECTO HAYA ACREDITADO "EL PROVEEDOR" LA CUAL DEBERÁ SER REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL, O BIEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR "LA SEMARNAT" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A QUE EL PROVEEDOR CONCLUYA Y ENTREGUE LOS BIENES A "LA SEMARNAT" A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.

DE IGUAL FORMA, EN ATENCIÓN AL ACUERDO QUE "LA SEMARNAT" TIENE CONCERTADO CON NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. DENOMINADO "PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS", A EFECTO DE APOYAR A LOS PROVEEDORES, CONTRATISTAS O PRESTADORES DE SERVICIOS DE "LA SEMARNAT", A TRAVÉS DE OPERACIONES DE FACTORAJE Y DESCUENTO ELECTRÓNICO.

DÉCIMA. ANTICIPOS. "LA SEMARNAT" NO OTORGARÁ ANTICIPO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO, "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ FIANZA DIVISIBLE POR EL EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE INCLUIR IVA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE PEDIDO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SEMARNAT" DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE SER PROCEDENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEBERÁ CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I, DEL MISMO ORDENAMIENTO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA SEMARNAT" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. "LA SEMARNAT" PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL "ANEXO ÚNICO" DEL PRESENTE PEDIDO. DE RESULTAR PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL PEDIDO "LA SECRETARÍA" FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE HARÁN CONSTAR LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN Y EL PAGO QUE SE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS Y RECIBIDOS PENDIENTES DE PAGO.

DÉCIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL. LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL TOTAL DEL REQUERIMIENTO DE BIENES NO ENTREGADOS. LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CUBIERTAS POR EL PROVEEDOR MEDIANTE EL "PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, ESQUEMA estándar" ANTE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS AUTORIZADAS, ACREDITANDO DICHO PAGO CON LA ENTREGA DEL RECIBO BANCARIO A LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO, NO PODRÁ SER MAYOR AL MONTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, POR LO QUE EN TAL CASO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SUPUESTO DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL	CÁLCULO DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL
Por incurrir "EL PROVEEDOR" en algún retraso en la entrega.	1% (uno por ciento) por cada día natural de retraso sobre el importe total del requerimiento de bienes no entregados.

SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE DEDUCCIÓN	CÁLCULO DE APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
Si "EL PROVEEDOR" entrega los bienes en forma parcial o deficiente.	1% (uno por ciento) diario por cada día natural sobre el importe de los bienes entregados de forma parcial o deficiente.

LA SANCION MÁXIMA POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES NO EXCEDERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL PEDIDO, PUDIENDOSE CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL PEDIDO UNA VEZ QUE SE HAYA LLEGADO A LA SANCION MÁXIMA

Handwritten signature and initials in blue ink.

./A	MES	AÑO	3 DE 3
24	6	2015	
CITAR ESTE			
NUMERO EN			
TODA SU			
CORRESPON			
DENCIA			
No. DE PEDIDO			
037	2015		

LAS DEDUCCIONES AL PAGO, PODRÁN SER MEDIANTE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

1) EN LA FACTURA, EL MONTO AL QUE ASCIENDEN LAS DEDUCCIONES DEBERÁ SER RESTADA AL SUBTOTAL DE LA FACTURA ANTES DE IVA, Y DEBERÁ INDICAR QUE EL MONTO CORRESPONDE A LA DEDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL AL PEDIDO.

2) NOTA DE CRÉDITO AFECTANDO A LA FACTURA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIÓN AL PEDIDO. PODRÁN REALIZARSE MODIFICACIONES HASTA EN UN VEINTE POR CIENTO DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO DE ALGUNA PARTIDA ORIGINALMENTE PACTADA UTILIZANDO PARA SU PAGO PRESUPUESTO DE OTRA U OTRAS PARTIDAS PREVISTAS EN EL PROPIO PEDIDO, SIEMPRE QUE NO RESULTE UN INCREMENTO EN EL MÁXIMO TOTAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LA SEMARNAT" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO: CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS; SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO; CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 84 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA: INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA, REQUIERAN INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO "AL PROVEEDOR", ÉSTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRAGTIQUEN.

DÉCIMA NOVENA: SUPLETORIEDAD. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA: COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. EN CASO DE SUSCITARSE DUDA, CONFLICTO O CONTROVERSIA CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUEDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN CINCO TANTOS ORIGINALES.

FIRMAS AUTORIZADAS



C.P. ENRIQUE FERNANDO BALLESTEROS SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS.



LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ GANCINO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.



LIC NORBERTO DE REGIL MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y
MODERNIZACIÓN
ADMINISTRADOR DEL PEDIDO



De conformidad con los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42, 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "**La Ley**"); 75, 82 y 84, de su Reglamento, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**), a través de su Dirección de Adquisiciones y Contratos, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, le invita a participar en el procedimiento de **Adjudicación Directa Electrónica Nacional No. 040/2015**, que tiene como finalidad la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"**.

REQUISITOS

1. Indicaciones generales.

- 1.1. Las especificaciones, características y cantidades de los bienes requerido será conforme lo establecido en el **ANEXO I** (especificaciones técnicas) que se adjunta a la presente solicitud de cotización.
- 1.2. No se podrá presentar más de una proposición, ni alternativas, ni proposiciones condicionadas.
- 1.3. La descripción de los bienes ofertados deberá ser clara conforme a lo requerido en el **ANEXO I**, no serán aceptables manifestaciones genéricas, tales como: se entregará conforme a lo solicitado, entre otras.
- 1.4. La aceptación de los bienes requeridos será a entera satisfacción de **SEMARNAT**, de acuerdo a las especificaciones descritas en el **ANEXO I** y de conformidad con la proposición presentada.

2. Presentación de dudas

2.1 En caso de existir alguna duda por parte de los participantes, éstas deberán enviarse a través de CompraNet, a más tardar el día **05 de junio de 2015 a las 10:00 horas**, dando respuesta la convocante a través de la misma vía, el día 05 de junio de 2015 a las 13:00 horas.

3. Presentación de la cotización.

3.1. Deberá enviar su proposición a más tardar a las **10:00 horas** del día **08 de junio de 2015** a través del Sistema CompraNet.

3.2. Propuesta técnica:

La propuesta técnica objeto de esta solicitud de cotización, deberá elaborarse conforme al **ANEXO I** que se adjunta a la presente, lo cual no será limitante para, si se desea, utilizar otra presentación, pero deberán incluirse todos los aspectos indicados en el **ANEXO I** y considerar lo siguiente:

3.2.1. En la propuesta técnica se deberá considerar la totalidad de los bienes en la partida que participa o partidas, indicadas en el **ANEXO I**.

3.2.2. Se deberán describir detalladamente las características de los bienes que el INVITADO oferte, tomando como base todas y cada una de las especificaciones técnicas, condiciones y requerimientos que se indican en el **ANEXO I**.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Solicitud de Cotización No: 040/2015.
México, a 03 de junio de 2015.

3.3. Propuesta Económica:

La propuesta económica, se deberá presentar en términos del modelo contenido en el **ANEXO II** que se adjunta a la presente solicitud de cotización, lo cual no será limitante para, si se desea, utilizar otra presentación, pero deberán incluirse todos los aspectos indicados en el **ANEXO II** y lo siguiente:

3.3.1. Que los precios serán fijos durante la vigencia del pedido.

3.3.2. Asimismo se deberá indicar que los precios ofertados ya consideran todos los costos hasta la total entrega de los bienes.

3.3.3. En la propuesta económica se deberá ofertar la cantidad total de los bienes de cada partida o partidas en que participe de conformidad con el **ANEXO I**.

3.3.4. La moneda en que se deberá cotizar será **en pesos mexicanos**.

3.3.5. La propuesta económica, será debidamente firmada por el representante legal de la empresa.

4. Documentación legal y administrativa que deberán incluir dentro del sobre de la proposición.

4.1. Será motivo de desechamiento de la proposición el incumplimiento de cualquiera de los requisitos esenciales que a continuación se relacionan y que afecten la solvencia de la misma, quedando exceptuado de ser considerado esencial el inciso f) de este numeral.

- a) Escrito en el que su representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, en los términos del **ANEXO III** que se adjunta que acredita su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones, y en su caso, firma del pedido.

Proporcionar en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal una dirección de correo electrónico, caso contrario, deberán indicar en el mismo escrito que no cuenta con el mismo.

- b) Identificación oficial vigente del representante legal o apoderado legal de la persona licitante **en copia simple**, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición.

Como identificación oficial se consideraran: Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Credencial de elector.

- c) Escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal de la empresa, dirigido a la **SEMARNAT**, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el INVITADO no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 Antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**ANEXO IV**).

- d) Escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal de la empresa, dirigido a la **SEMARNAT**, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, una declaración de integridad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren



las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**ANEXO V**).

- e) Escrito original firmado por el representante legal, en papel preferentemente membretado del INVITADO, dirigido a la **SEMARNAT**, en el que se manifieste que para los bienes que oferta cumplen con las normas solicitadas en el anexo I de la solicitud de cotización (**ANEXO VI**).
- f) Escrito original firmado por el representante legal, en papel preferentemente membretado del INVITADO, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad su carácter de MIPYMES en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal" **ANEXO VII**. No será motivo de descalificación la no presentación de este escrito.
- g) Los licitantes deberán presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana y que los bienes tienen cuando menos el 65% de grado de integración nacional (**ANEXO IX**).

5. Condiciones de pago.

5.1. La **SEMARNAT** realizará el pago correspondiente en moneda nacional, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa entrega y recepción de los bienes a entera satisfacción de la **SEMARNAT**, dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura en la Dirección General de Programación y Presupuesto, con la aprobación de la Dirección de Administración de Documentos y Modernización, debidamente requisitada; para que los pagos procedan.

5.2. La cotización deberá presentarse en pesos mexicanos.

5.3. La **SEMARNAT**, no proporcionará anticipo.

5.4. Los pagos serán depositados vía electrónica a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** proporcione, para lo cual en caso de no haber sido **PROVEEDOR** en la **SEMARNAT**, deberá presentar original y entregar copia, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, de la siguiente documentación:

5.4.1. Para el caso de personas morales:

- a) Escritura Constitutiva
- b) Poder Notarial del Representante Legal
- c) Identificación Oficial del Representante Legal
- d) Registro Federal Contribuyentes
- e) Constancia de Domicilio Fiscal

5.4.2. Para el caso de personas físicas:

- a) Acta de Nacimiento
- b) Poder Notarial del Representante Legal, en su caso.
- c) Identificación Oficial del Representante Legal, en su caso.
- d) Registro Federal Contribuyentes
- e) Constancia de Domicilio Fiscal

- f) Clave Única de Registro Poblacional.
- g) Constancia de la Institución Bancaria sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a su nombre, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, o estado de cuenta, (para ambos casos)

5.5. En cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2014 (publicada en el D.O.F. del (31/diciembre/2014), el PROVEEDOR deberá presentar a más tardar en la fecha de formalización del contrato, el documento expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de acuerdo a lo previsto en la regla 2.1.35 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio fiscal 2015, en caso que el monto contratado sea superior a los \$300,000.00 (sin incluir IVA).

6. Condiciones de entrega de los bienes y vigencia del pedido.

- 6.1. El **PROVEEDOR**, deberá entregar los bienes como se señala en el **ANEXO I**.
- 6.2. El lugar de entrega de los bienes será el indicado en el **ANEXO I** de la presente solicitud de cotización
- 6.3. La vigencia del pedido será a partir del día siguiente natural de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. Criterios de evaluación y adjudicación.

- 7.1. Los criterios de evaluación que "**LA SEMARNAT**" tomará en consideración para la adjudicación son los siguientes:
 - A). Que cumpla con todo lo requerido en los anexos I "**Anexo Técnico "Propuesta técnica del INVITADO"** y II "**Propuesta económica del INVITADO"** de la presente solicitud de cotización y las demás que se indiquen en la misma.
 - B). El cumplimiento de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente solicitud de cotización.
 - C). El cumplimiento en el contenido de los documentos y/o requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización.
 - D). Si la proposición presentada fue firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.
 - E). Si el INVITADO presenta copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cartilla, credencial del IFE o cédula profesional), tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición.
 - F). No podrá presentar más de una proposición, ni alternativas, ni proposiciones condicionadas.
 - G). El cotizar todos y cada uno de los conceptos de la partida.

d

H). Para la evaluación de la proposición se utilizará el criterio de evaluación binaria, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la solicitud de cotización y oferte el precio más bajo.

I). Las proposiciones presentadas, se evaluarán de conformidad con el artículo 36 de "La Ley".

J). Si la convocante detecta un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

K). Que el precio ofertado resulte aceptable y conveniente.

L). La adjudicación se hará a un solo licitante, a la persona física o moral que haya presentado la proposición solvente, porque cumple con los requisitos legales y/o administrativos, técnicos y económicos establecidos en la presente solicitud de cotización, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Asimismo, porque presenta un precio aceptable y conveniente.

7.2. La **SEMARNAT** notificará la adjudicación del pedido a través del Sistema CompraNet, únicamente a la persona física o moral que resulte adjudicada.

8. Criterios específicos para la evaluación (proposiciones y documentación distinta a éstas) y adjudicación del pedido.

8.1. El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 8.2, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente solicitud de cotización.

8.2. Causas de desechamiento de proposiciones.

A). Si no se cumple conforme a lo requerido en los anexos I "Anexo Técnico (Propuesta técnica del INVITADO)" y II "Propuesta económica del INVITADO" de la presente solicitud de cotización, o presenta manifestaciones genéricas, tales como: se entregará conforme a lo solicitado, entre otras.

B). La falta de cualquiera de los documentos o requisitos solicitados en la presente solicitud de cotización.

C). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización.

D). Si la proposición presentada no es firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.

E). Si el invitado no presenta copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Solicitud de Cotización No. 040/2015.
México, a 03 de junio de 2015.

fotografía (pasaporte, cartilla, credencial del IFE o cédula profesional), tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición.

F). Si presenta más de una proposición, alternativa de proposición o que la proposición sea condicionada.

G). El no cotizar todos y cada uno de los conceptos de la partida.

H). Si el precio ofertado no resulta aceptable o no conveniente.

9. Penas convencionales y deducciones al pago.

9.1. Con base en los artículos 53 y 53 Bis de "La Ley", 95 y 97 de su Reglamento, la **SEMARNAT** aplicará las penas convencionales y deducciones, en caso de que el **PROVEEDOR** incurra en cualquiera de los supuestos señalados para tal fin en el **Anexo I**.

9.2. Las penas convencionales serán cubiertas por el **PROVEEDOR** mediante el "Pago electrónico de derechos, productos y aprovechamientos, esquema e5cinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Dirección de Administración de Documentos y Modernización de la **SEMARNAT**.

9.3. Las deducciones se aplicarán con cargo al pedido respectivo, preferentemente en la facturación más próxima posterior a la fecha en que se haya generado dicha deducción.

10. Garantía de cumplimiento.

10.1. A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido, así como para responder de los defectos, vicios ocultos de los bienes o servicios y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el pedido, el "**PROVEEDOR**" deberá entregar a la **SEMARNAT**, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de la **Tesorería de la Federación**, por una cantidad equivalente al 10% del monto total del pedido antes del I.V.A., la cual deberá de mantener vigente hasta la terminación de la vigencia del pedido. El texto de la fianza deberá ser conforme lo indicado en el **ANEXO VIII** adjunto a la presente.

10.2. En el caso de que el monto del pedido sea igual o inferior a \$450,000.00 antes de I.V.A., y para garantizar el cumplimiento del mismo, se podrá entregar, en lugar de fianza, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, cheque certificado o de caja expedido por una institución autorizada para ello a favor de la **Tesorería de la Federación**, por una cantidad equivalente al 10% del monto total máximo del pedido antes del I.V.A., el cual deberá de mantener vigente hasta la terminación de la vigencia del pedido.

10.3. La garantía de cumplimiento deberá ser presentada en la Subdirección de Comité y Contratos dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del pedido.

10.4. De conformidad a lo señalado en el artículo 39 fracción II inciso i) numeral 5 del reglamento de "La Ley", la obligación garantizada será **divisible**.

7

11. Firma del pedido.

- 11.1. El **PROVEEDOR** deberá firmar el pedido el 24 de junio de 2015, a las 17:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortínez No. 4209, Primer Piso Ala "B", Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Delegación Tlalpan, México, D.F.
- 11.2. En caso de que por causas imputables al **PROVEEDOR** no se formalice el pedido, a más tardar en el plazo señalado en el numeral 11.1, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de "**La Ley**", y será sujeto al procedimiento previsto en el artículo 60 de "**La Ley**".

12. Rescisión.

- 12.1. La **SEMARNAT** podrá rescindir administrativamente el pedido en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del "**PROVEEDOR**", en cuyo caso el procedimiento correspondiente se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 54 de "**La Ley**" y 98 de su Reglamento, aplicando la garantía de cumplimiento del pedido señalada en el numeral 8, de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

- 12.2. Se consideran las siguientes causales de rescisión y de aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido:

- A. Si "**EL PROVEEDOR**" no entrega la(s) garantía(s) de cumplimiento solicitadas en el pedido, a menos que se haya exceptuado a "**EL PROVEEDOR**" de su presentación.
- B. Cuando el importe de las penas convencionales alcance el monto máximo aplicable, y la causa de la pena persista.
- C. Si "**EL PROVEEDOR**" antes del vencimiento del plazo para la entrega de los bienes, manifiesta por escrito su imposibilidad para continuar la entrega los mismos.
- D. Una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones.
- E. Si "**EL PROVEEDOR**" se niega o abstiene de reponer o subsanar las deficiencias señaladas en los bienes que "**LA SEMARNAT**" hubiere considerado como rechazados o discrepantes de acuerdo con la notificación y plazo que se hayan determinado.
- F. Si "**EL PROVEEDOR**" suspende injustificadamente la entrega de los bienes, o bien si incumple con los programas de entrega que se hubieren pactado en el pedido.
- G. Si "**EL PROVEEDOR**" es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- H. Si "**EL PROVEEDOR**" cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del pedido; o transfiere los derechos de cobro derivados del pedido, sin contar con el consentimiento de "**LA SEMARNAT**".
- I. Si el "**EL PROVEEDOR**" no da a "**LA SEMARNAT**" o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los bienes.
- J. Si el "**EL PROVEEDOR**" incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada, previa determinación de la autoridad competente.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Solicitud de Cotización No. 040/2015.
México, a 03 de junio de 2015.

- K. En general, por el incumplimiento por parte de "**EL PROVEEDOR**" a cualquiera de las obligaciones derivadas del pedido y sus anexos o a las leyes y reglamentos aplicables.

13. Modificaciones.

La **SEMARNAT** podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento monto del pedido o de la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a su pedido vigente, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

14. Prórrogas.

Por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la **SEMARNAT**, ésta podrá modificar el pedido, a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a la **SEMARNAT**, no se requerirá de la solicitud del **PROVEEDOR**. En caso de que el **PROVEEDOR** no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

15. Devolución y reposición de los bienes.

En el caso de que los bienes presente fallas de calidad o de cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, previo a la reclamación de la garantía, la **SEMARNAT** podrá exigir al **PROVEEDOR** que lleve a cabo las reposiciones que se requieran, sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que el **PROVEEDOR** deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto. Dichas reposiciones, deberán ser realizadas por el **PROVEEDOR** en el plazo establecido en el **ANEXO I**, contados a partir de la fecha de notificación del incumplimiento por escrito por parte de la **SEMARNAT**.

16. Terminación anticipada.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el pedido cuando ocurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y, se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de "La Ley" y 102 de su "Reglamento".

17. Caso fortuito o fuerza mayor.

La **SEMARNAT** y el **PROVEEDOR** no serán responsables de cualquier retraso o incumplimiento de este pedido, que resulten de casos fortuitos o de fuerza mayor.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Solicitud de Cotización No. 040/2015.
México, a 03 de junio de 2015.

Se entiende por caso fortuito y de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios.

La falta de previsión del **PROVEEDOR**, que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente pedido, no se considerará caso fortuito o de fuerza mayor.

ATENTAMENTE

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS

RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA.

Página 9 de 24

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIALÍA MAYOR

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios

Solicitud de Cotización No. 040/2015.

México, a 03 de junio de 2015.

ANEXO I

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"

1

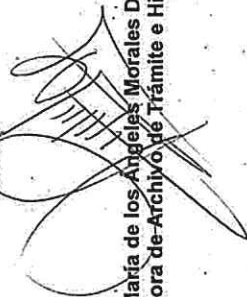
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

No. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NORMA	MARCA	MODELO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD
1	Caja de Cartón nacional reciclado, reciclable tipo huevo de 65.0 x 35.0 x 35.0 cms., sin recubrimiento de color ni plastificado de resistencia 14 kgs/m2	Pieza	NMX-N-107-SCFI-2010 (CARTON)				3300
2	Caja de cartón nacional, reciclado, reciclable para archivo tamaño oficio con tapa integrada tipo coque de 50 x 38 x 25 cms., con resistencia de 14 kgs/m2, sin recubrimiento de color, ni plastificado.	Pieza	NMX-N-107-SCFI-2010 (CARTON)				9000
3	Cinta canal de 3" de 72 mm de ancho x 150 mls de largo con base de cartón sin empaque individual a granel, espesor de la película de 23 micras+- 0.5 micras, espesor c/adhesivo de 35 micras, resistencia a la tensión de 20 lb/in, adhesión instantánea de 20 Oz/in mín., adhesión al acero de 35 Oz/in mín., adhesión al respaldo de 20 Oz/in mín., % de elongación de 100-150% marca Janel o similar	Pieza	NMX-N-058-SCFI-2009				550
4	Refia de plástico de polipropileno en color negro o blanco de 2 cabos del No. 3 en bobinas de 2 kilos aprox.	Pieza	N/A				55
5	Folder tamaño carta fabricado en papel semikraft de 225 g/cm2 nacional, reciclado, sin recubrimiento de color ni plastificado.	Pieza	NMX-N-107-SCFI-2010 (PAPEL)				1,200

No. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NORMA	MARCA	MODELO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD
6	Etiquetas adhesivas 5X10 amarilla	Paquete					6
7	Etiquetas adhesivas 5X10 naranja	Paquete					6
8	Etiquetas adhesivas 5X10 verde	Paquete					6
9	Etiquetas adhesivas 5X10 rosa	Paquete					6

México, D.F., a 01 de junio de 2015.

Elaboró



Lic. María de los Angeles Morales Díaz
Subdirectora de Archivo, de Trámite e Histórico

Autorizó



Lic. Norberto de Regil Martínez
Director de Administración de Documentos y Modernización

0

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 21101

Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina

I.- VIGENCIA DEL PEDIDO: a partir del día siguiente natural de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

II.- LUGARES, PERSONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN Y HORARIOS PARA LAS ENTREGAS:

1. Edificio SEDE ubicado en Boulevard. Adolfo Ruíz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal. Responsable de la recepción C. Raúl Cadena Rodríguez. Horario de recepción de 9:00 a.m. a 14:00 p.m. Tel. 5628-0600 Extensión 12164.
2. Edificio Revolución ubicado en Avenida Revolución No. 1425, Colonia Tlacopac San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal. Responsable de la recepción C. Eduardo Gonzalez. Horario de recepción de 9:00 a.m. a 14:00 p.m. Teléfono 5624-0600 Extensión 23673.

Al proveedor adjudicado se le precisará del lugar de entrega y las cantidades a entregar en una sola exhibición.

III.- ENTREGA DE CATALOGOS Y/ FICHAS TECNICAS: los licitantes deberán entregar catálogos y/o fichas técnicas que contengan la descripción, marca y modelo del bien que se oferte, relacionando cada uno con su número de partida correspondiente, a efecto de garantizar durante la vigencia del contrato que los materiales entregados en la primera fecha y en las subsecuentes, tengan la misma calidad y características de los materiales ofertados.

IV.-ADJUDICACIÓN: deberá ser por partida.

V.-TIPO DE PEDIDO: cerrado.

VI.-REQUERIMIENTO DE MATERIALES: mediante correo electrónico institucional dirigido a la o las direcciones electrónicas que el proveedor señale como las indicadas para recibir notificaciones y requerimientos, el tiempo de entrega se contabilizará a partir del día siguiente de la solicitud por medio de una **confirmación de entrega** del proveedor.

VII.-PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: las entregas serán de dos tipos; ordinarias y urgentes, teniendo la primera un plazo máximo para la entrega de cinco días hábiles, en caso de las entregas urgentes se tendrá un plazo máximo para la entrega de dos días hábiles.

VIII.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Indivisible. El proveedor que resulte adjudicado deberá entregar una póliza que garantice la entrega de los bienes por el 10% del monto máximo del contrato antes de IVA. Divisible.

IX.-APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES: se aplicará el 1% diario por cada día natural de retraso sobre el importe total del requerimiento de bienes no entregados.

X.- APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AL PAGO: se aplicará una deducción del 1% diario por cada día natural sobre el importe de los bienes entregados de forma parcial o deficiente.

XI.- PRUEBAS: No se aplicarán pruebas.

XII. ADMINISTRADOR DEL PEDIDO: el Director de Administración de Documentos y Modernización, el Lic. Norberto de Regil Martínez será el encargado de administrar el pedido.

XIII.- VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES: el Director de Administración de Documentos y Modernización, el Lic. Norberto de Regil Martínez será el encargado de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la entrega de los bienes.

XIV. PASOP: los bienes requeridos no se encuentran en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Se adjunta formato FO-PPP-01.

México, D.F., a 01 de junio de 2015.

Elaboró

Lic. María de los Angeles Morales Díaz
Subdirectora de Archivo de Trámite e
Histórico

Autorizó

Lic. Norberto de Regil Martínez
Director de Administración de
Documentos y Modernización

Nombre y firma del representante legal del INVITADO

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO II
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	IMPORTE TOTAL
				SUB TOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

PRECIOS: LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO, Y ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS.

EL INVITADO DEBERÁ INDICAR QUE SU PROPOSICIÓN ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL PEDIDO.

EL ANEXO II SE PRESENTA COMO MODELO DE FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, EL CUAL NO ES LIMITATIVO, PODRÁ SER UTILIZADO POR EL INVITADO COMO REFERENCIA PARA ELABORAR SUS PROPUESTAS, PUDIENDO AUMENTAR EL O LOS CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE SU PROPUESTA.

Nombre y firma del representante legal del invitado

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



ANEXO III
ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA
(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL INVITADO:

FECHA:

____ (Nombre del representante legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas para la solicitud de cotización referida a nombre y representación de (persona física o moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL INVITADO:

Nombre:

Domicilio fiscal:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Registro Federal de Contribuyentes:

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) REFORMAS O MODIFICACIONES al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la(s) protocolizó:

RELACIÓN DE SOCIOS:

FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

Descripción del objeto social:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Nombre y firma del representante legal del INVITADO

Notas:

- El presente formato podrá ser reproducido por cada INVITADO en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
- El INVITADO deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

07

ANEXO IV
ESCRITO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL INVITADO:
FECHA:

____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)____MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN) NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Nombre y firma del representante legal del INVITADO

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO V
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL INVITADO:

FECHA:

_____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)____MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA PERSONA QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE INVITACIÓN) SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Nombre y firma del representante legal del INVITADO

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO VI

ESCRITO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES QUE CORRESPONDAN.

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL INVITADO:

FECHA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____, CUMPLE CON LAS NORMAS _____ PARA LOS BIENES QUE OFERTA QUE OFERTA.

(Nombre y firma del representante legal)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(Nombre y firma del representante legal)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO VII

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INVITADOS QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL INVITADO:

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)
Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3), No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas, y que el monto de las ventas anuales de mi representadas es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de Número de Trabajadores (7) + (8)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp) (9)	Tope Máximo Combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope máximo combinado=(Trabajadores)x10% + (Ventas anuales)x90%

(7)(8) El Número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa =(Número de trabajadores)x10% + (Monto de ventas anuales)x90% El cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyente de mi representada es _____ (11); y que el Registro Federal de Contribuyente del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (12)

ATENTAMENTE
_____(13)

INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INVITADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, comercio o servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, pequeña o mediana) conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyente del INVITADO.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el INVITADO y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyente del (los) fabricante(s) de los bienes o servicios que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa.

ANEXO VIII

LA FIANZA DE GARANTÍA DEBERÁ PREVER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y TEXTO:

A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

PARA GARANTIZAR POR _____ EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO O CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, NÚMERO _____ DE FECHA _____ DE _____ DE 200_ (ESTA FECHA CORRESPONDE A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO), CON UN IMPORTE TOTAL POR LOS BIENES O SERVICIOS POR LA CANTIDAD DE \$ _____,00 (_____ PESOS 00/100 M.N.), CUYO OBJETO ES _____, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, EL _____, Y POR LA OTRA PARTE _____, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. _____, LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O CONTRATO. LA (NOMBRE DE LA CÍA. AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA QUE(A) SU VOLUNTAD EN CASO DE QUE EXISTAN CRÉDITOS A SU FAVOR CONTRA "LA SEMARNAT", DE RENUNCIAR AL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL APPLICABLE, POR LO QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PEDIDO O CONTRATO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SALDO A FAVOR DE "LA SEMARNAT". (B) SU CONFORMIDAD PARA QUE LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACIÓN AL PEDIDO O CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE. (C) SU ACEPTACIÓN PARA QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO PERMANEZCA VIGENTE HASTA QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD, EN LA INTELIGENCIA QUE LA CONFORMIDAD PARA LA LIBERACIÓN DEBERÁ SER OTORGADA MEDIANTE ESCRITO SUSCRITO POR "LA SEMARNAT". (D) SU CONFORMIDAD EN QUE LA RECLAMACIÓN QUE SE PRESENTE ANTE LA AFIANZADORA POR INCUMPLIMIENTO DE PEDIDO O CONTRATO, QUEDARÁ INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1. RECLAMACIÓN POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS. 2. COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA Y EN SU CASO, SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS. 3. COPIA DEL PEDIDO O CONTRATO GARANTIZADO Y EN SU CASO SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS. 4. COPIA DEL DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN AL FIADO DE SU INCUMPLIMIENTO. 5. EN SU CASO, LA RESCISIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO Y SU NOTIFICACIÓN. 6. EN SU CASO, DOCUMENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU NOTIFICACIÓN. 7. COPIA DEL FINQUITO Y EN SU CASO, SU NOTIFICACIÓN. 8. IMPORTE RECLAMADO. I. QUE SE OTORGA ATENDIENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PEDIDO O CONTRATO. II. QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DENOMINADA PRECIOS FIJOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO; III. QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y IV. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 BIS DE DICHA LEY. ESTA FIANZA SE MODIFICARÁ EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS, AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL PEDIDO O CONTRATO.

-----FIN DE TEXTO.-----



ANEXO IX MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL INVITADO:

FECHA:

(Nombre representante legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:**

Que es originario de los Estados Unidos Mexicanos (en caso de persona física) y los bienes que oferto y entregaré, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional del 65%.

Asimismo manifiesto que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionaré la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido

Que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana (en caso de persona moral) y los bienes que oferto y entregaré, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional del 65%.

Asimismo manifiesto que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionaré la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO I
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Gloria Luz Zavala Rodríguez
México, D.F., 08 de Junio de 2015

No. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NORMA	MARCA	MODELO	PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD
1	Caja de Cartón nacional reciclado, reciclabe tipo huevo de 65.0 x 35.0 x 35.0 cms., sin recubrimiento de color ni plastificado de resistencia 14 kgs/m ²	Pieza	NMX-N-107-SCFI-2010 (CARTON)	Camsa	S/N	México	3,300
2	Caja de cartón nacional, reciclado, reciclable para archivo tamaño oficio con tapa integrada tipo cofre de 50 x 36 x 25 cms., con resistencia de 14 kgs/m ² , sin recubrimiento de color ni plastificado	Pieza	NMX-N-107-SCFI-2010 (CARTON)	Beroky	S/N	México	9,000
3	Cinta canela de 3" de 72mm de ancho x 150 mts de largo con base de cartón sin empaque individual a granel, espesor de la película de 23 micras +/- 0.5 micras, espesor c/adhesivo de 35 micras, resistencia a la tensión de 20 lb./in, adhesión instantánea de 20 Oz/in min., adhesión al acero de 35 Oz/in Min, adhesión al respaldo de 20 Oz/in min, % de elongación de 100-150% marca Janel o similar	Pieza	NMX-N-058-SCFI-2009	Tuck	S/N	México	550
4	Rafia de plástico de polipropileno en color negro o blanco, de 2 cabos del No. 3 en bobinas de 2 kilos aprox.	Pieza	N/A	Jarcieria el baratero	S/N	México	55
5	Folder tamaño carta fabricado en papel semikraft de 225 g/cm ² nacional, reciclado reciclable, sin recubrimiento de color ni plastificado.	Pieza	NMX-N-107-SCFI-2010 (PAPEL)	Apsa	S/N	México	1,200
6	Etiqueta adhesiva 5x10 amarilla	Paquete		Lesas	S/N	México	6
7	Etiquetas adhesivas 5x10 naranja	Paquete		Lesas	S/N	México	6
8	Etiquetas adhesivas 5x10 verde	Paquete		Lesas	S/N	México	6
9	Etiquetas adhesivas 5x10 rosa	Paquete		Lesas	S/N	México	6

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 21101
Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina

I. VIGENCIA DEL PEDIDO: a partir del día siguiente natural de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2015

II. LUGARES, PERSONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN Y HORARIOS PARA LAS ENTREGAS:

1. Edificio SEDE ubicado en Boulevard Adolfo Ruíz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal. Responsable de la recepción C. Raúl Cadena Rodríguez. Horario de recepción de 9:00 am a 14:00 pm. Tel. 5628-0600 Extensión 12164.
2. Edificio Revolución ubicado en Avenida Revolución No. 1425, Colonia Tlacopac San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal. Responsable de la recepción C. Eduardo González. Horario de recepción de 9:00 am a 14:00 pm. Tel. 5624-0600 Extensión 23673.

Al proveedor adjudicado se le precisará del lugar de entrega y las cantidades a entregar en una sola exhibición.

III. ENTREGA DE CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS: los licitantes deberán entregar catálogos y/o fichas técnicas que contengan descripción, marca y modelo del bien que se oferte, relacionando cada uno con su número de partida correspondiente, a efecto de garantizar durante la vigencia del contrato que los materiales entregados en la primera fecha y en las subsecuentes, tengan la misma calidad y características de los materiales ofertados.

IV. ADJUDICACIÓN: deberá ser por partida.

V. TIPO DE PEDIDO: cerrado.

VI. REQUERIMIENTO DE MATERIALES: mediante correo electrónico institucional dirigido a la o las direcciones electrónicas que el proveedor señale como las indicadas para recibir notificaciones y requerimientos, el tiempo de entrega se contabilizará a partir del día siguiente de la solicitud por medio de **una confirmación de entrega** del proveedor.

VII. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: las entregas serán de dos tipos: ordinarias y urgentes, teniendo la primera un plazo máximo para la entrega de cinco días hábiles, en caso de las entregas urgentes se tendrá un plazo máximo para la entrega de dos días hábiles.

VIII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Indivisible. El proveedor que resulte adjudicado deberá entrega una póliza que garantice la entrega de los bienes por el 10% del monto máximo del contrato antes de IVA. Divisible.

IX. APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES: se aplicará el 1% diario por cada día natural de retraso sobre el importe total del requerimiento de bienes no entregados.

X. APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AL PAGO: se aplicará una deducción del 1% diario por cada día natural sobre el importe de los bienes entregados de forma parcial o deficiente.

Gloria Luz Zavala Rodríguez

XI. PRUEBAS: No se aplicarán pruebas.

XII. ADMINISTRADOR DEL PEDIDO: el Director de Administración de Documentos y Modernización, el Lic. Norberto de Regil Martínez será el encargado de administrar el pedido.

XIII. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES: el Director de Administración de Documentos y Modernización, el Lic. Norberto de Regil Martínez será el encargado de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la entrega de los bienes.

XIV. PASOP: los bienes requeridos no se encuentran en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Se adjunta formato FO-PPP-01.

México, D.F., a 01 de junio de 2015

Elaboró


Lic. María de los Ángeles Morales Díaz
Subdirectora de Archivo de Trámite e Histórico

Autorizó


Lic. Norberto de Regil Martínez
Director de Administración de Documentos y Modernización

ATENTAMENTE


GLORIA LUZ ZAVALA RODRIGUEZ

ANEXO II
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Gloria Luz Zavala Rodríguez
México, D.F., 08 de Junio de 2015

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	Caja de Cartón nacional reciclado, reciclabe tipo huevo de 65.0 x 35.0 x 35.0 cms., sin recubrimiento de color ni plastificado de resistencia 14 kgs/m ²	Pieza	3,300	\$ 28.60	\$ 94,380.00
2	Caja de cartón nacional, reciclado, reciclable para archivo tamaño oficio con tapa integrada tipo cofre de 50 x 36 x 25 cms., con resistencia de 14 kgs/m ² , sin recubrimiento de color ni plastificado	Pieza	9,000	\$ 31.60	\$ 284,400.00
3	Cinta canela de 3" de 72mm de ancho x 150 mts de largo con base de cartón sin empaque individual a granel, espesor de la película de 23 micras +/- 0.5 micras, espesor c/adhesivo de 35 micras, resistencia a la tensión de 20 lb./in, adhesión instantánea de 20 Oz/in min., adhesión al acero de 35 Oz/in Min, adhesión al respaldo de 20 Oz/in min, % de elongación de 100-150% marca Janel o similar	Pieza	550	\$ 103.50	\$ 56,925.00
4	Rafia de plástico de polipropileno en color negro o blanco, de 2 cabos del No. 3 en bobinas de 2 kilos aprox.	Pieza	55	\$ 137.40	\$ 7,557.00
5	Folder tamaño carta fabricado en papel semikraft de 225 g/cm ² nacional, reciclado reciclable, sin recubrimiento de color ni plastificado.	Pieza	1,200	\$ 0.62	\$ 744.00
6	Etiqueta adhesiva 5x10 amarilla	Paquete	6	\$ 19.50	\$ 117.00
7	Etiquetas adhesivas 5x10 naranja	Paquete	6	\$ 19.50	\$ 117.00
8	Etiquetas adhesivas 5x10 verde	Paquete	6	\$ 19.50	\$ 117.00
9	Etiquetas adhesivas 5x10 rosa	Paquete	6	\$ 19.50	\$ 117.00
				SUBTOTAL	\$ 444,474.00
				IVA	\$ 71,115.84
				TOTAL	\$ 515,589.84

CANTIDAD CON LETRA:
Quinientos quince mil quinientos ochenta y nueve pesos 84/100 M.N.

Precios: Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del pedido, y están expresados en Pesos Mexicanos.

El invitado deberá indicar que su proposición estará vigente hasta la firma del pedido.

ATENTAMENTE



GLORIA LUZ ZAVALA RODRIGUEZ